115R00089

XEROX® UNIDAD D/FUSOR

CATEGORÍA	UNIDAD D/FUSOR
DESCRIPCIÓN	UNIDAD D/FUSOR PARA EL MODELO VERSALINK C400/C405
MODELO	VERSALINK C400/C405
NUNMERO DE PARTE	115R00089

INFORMACIÓN GENERAL

RENDIMIENTO	100,000 PG.
GARANTIA DE FABRICA	3 MESES CARRY-IN
UNIDAD	CAJA X 01 UNIDAD
EMPAQUE DE FABRICA	EN CAJA

Innovamos la manera en
que el mundo se comunica,
Se conecta y trabaja.

©2019 Xerox Corporation. Reservados todos los derechos. Xerox®

Lima, 10 de enero de 2022

CARTA N° 00022-2022-MINAM/VMGA/DGRS

Señor
Juan Carlos Estrada
Representante Legal
Xerox delxerox.com" juan.estrada@xerox.com
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 206-208 Oficina 505B Torre III,
Santiago de Surco. -

Asunto : Evaluación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de la empresa XEROX del Perú S.A.

Referencia : a) Carta s/n de fecha 30 de setiembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021055827)
b) Carta N° 903-2021-MINAM/VMGA/DGRS (Registro MINAM N° 2021055827)
c) Carta s/n de fecha 30 de noviembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021067206)
d) Carta N° 997-2021-MINAM/VMGA/DGRS (Registro MINAM N° 2021067206)
e) Carta s/n de fecha 23 de diciembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021074425)
f) Carta s/n de fecha 28 de diciembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021075607)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la Actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00001-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DIGRS el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) del sistema individual **XEROX DEL PERÚ S.A.** Asimismo, le comunicamos que su representada deberá proceder con las actividades señaladas en el referido plan, a fin de cumplir con su implementación, lo cual es supervisado y fiscalizado por la entidad de fiscalización ambiental, según corresponda, y de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edgar Martín Romero La Puente
Director General de Gestión de Residuos Sólidos
(EMROLP/VMMD/slmp/algb)

C.C.: Gladys Kailyn Rengifo Reategui. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).
Adj. Informe N° 00001-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DIGRS

Número de Expediente: 2021075607

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **24a757**